



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00475532- -UNC-ME#FCE

---

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa de la Mgtr. Verónica Arias en un cargo de Profesora Ayudante A DS con asignación a Microeconomía I, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Verónica Arias satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionada al cargo en cuestión;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Mgtr. Verónica Arias (Legajo N° 40.360) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Microeconomía I, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2022-00696792- -UNC-ME#FCE.

Art. 2º.- Conceder licencia a la Mgtr. Arias en su cargo por concurso de Profesora Ayudante B DS, que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 3º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 4º.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS